



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.**
 Sub-dependencia **Dirección de Catastro**
 Oficina **Del Director**
 No. de oficio **CIRCULAR-0007/2024.**
 Expediente
 Asunto:

“200 Años del Estado Federal de Michoacán”

Morelia, Mich., Abril 23 de 2024.

USUARIOS DEL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL P R E S E N T E.

A través de este medio me permito inicialmente saludarles y así mismo informar a Ustedes que en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación y esta Dirección de Catastro, llevan a cabo proceso de actualización y mejora continua al Sistema de Gestión Catastral.

Por lo que derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que la atención y seguimiento a los trámites correrá a partir del miércoles 24 de abril del año en curso, en un horario exclusivamente de 8.30 a.m., hasta las 15:00 horas.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos que estime pertinentes, de conformidad con las facultades que me conceden los Artículos 7° fracción III, 18 y 66 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. SERGIO ARTURO CALVILLO CORRAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



**INSTITUTO
REGISTRAL Y
CATASTRAL**
DIRECCIÓN DE CATASTRO

c.c.p. Lic. José Alfredo Flores Vargas.- Director General del Instituto Registral y Catastral.- Para su atenta conocimiento.-
Expediente.-

SACC/algg*